

DEPARTAMENTO DE MÚSICA

ADECUACIÓN Y FLEXIBILIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DOCENTE

Reunido el departamento de música según consta en acta del día 5/5/2020, se adoptan las siguientes decisiones en cuanto a la adaptación metodológica y de los criterios de evaluación correspondiente al curso 19/20 en su tercera evaluación:

La metodología:

Estará adaptada a las situaciones actuales procediendo a trabajar a través del aula virtual.

Se atenderá de forma particular el caso de algún alumno que tenga problemas para entrar al aula virtual mediante el correo electrónico personal.

La coordinación con el tutor intentará minimizar los problemas de acceso en estos casos. (Contacto con la familia, recursos ofertados por el Ayuntamiento, contacto telefónico u otros que se consideren convenientes).

Criterios de evaluación:

En la tercera evaluación se tendrá en cuenta el trabajo del alumno siempre para valorarlo positivamente pudiendo subir la nota hasta un 10% según el trabajo realizado.

Este 10% de la nota se ajustará a la consecución de los siguientes estándares de aprendizaje contemplados para la tercera evaluación en la programación:

Para el curso de 2º de ESO

- 1.-El alumno muestra interés por conocer los distintos géneros musicales y sus funciones expresivas, disfrutando de ellos como oyente con capacidad expresiva**
- 2.- El alumno emplea un vocabulario adecuado para describir percepciones y conocimientos musicales.**
- 3.- El alumno muestra interés por conocer música de diferentes épocas y culturas como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.**
- 4.- El alumno se interesa por ampliar y diversificar las preferencias musicales propias.**

PARA EL CURSO DE 3º DE LA ESO

- 1.- El alumno expresa contenidos musicales y los relaciona con períodos de la historia de la música y con otras disciplinas.
- 2.- Reconoce diferentes manifestaciones de la danza.
- 3.- Distingue las diversas funciones que cumple la música en nuestra sociedad.
- 4.- Relaciona las cuestiones técnicas aprendidas vinculándolas a los períodos de la historia de la música correspondiente.

Cada uno de los estándares aportará el 25% del punto que se puede obtener como máximo sobre la nota de la primera y segunda evaluación.

Los estándares de contenido práctico vocal o instrumental (flauta) serán tratados de forma voluntaria y no serán evaluados

Los instrumentos de evaluación que se emplearán para evaluar la consecución de los estándares marcados serán los cuestionarios planteados a través del aula virtual.

Criterios de calificación:

Se calificará en base a la nota obtenida en la primera y segunda evaluación (de ellas la más alta) y hasta un 10% de la nota en base a la consecución de los estándares marcados para la tercera evaluación

En cuanto a los alumnos que hayan obtenido una calificación negativa en la primera y segunda evaluación el profesor planteará su recuperación con especial atención al trabajo realizado en esta tercera evaluación a través del aula virtual, pudiendo requerirle la realización de un trabajo escrito de recuperación.

Alumnos pendientes

El profesor que imparta clases a un alumno que tenga la asignatura pendiente considerará recuperada la asignatura en base al trabajo realizado en la primera y la segunda evaluación pudiendo requerirle un trabajo escrito de recuperación en el caso de que no haya obtenido una calificación de aprobado.

En cuanto a los alumnos que no tienen en el curso actual la asignatura de música y la tienen pendiente de un curso anterior, el jefe de departamento se pondrá en contacto con ellos por correo electrónico para requerirles un trabajo escrito de recuperación que aborde los estándares mínimos exigibles (La música en sus diferentes épocas y culturas, familias instrumentales, elementos básicos del lenguaje musical).